



Apreciable socio(a) comercial:

Te compartimos información sobre el ajuste anual en las pólizas autoadministradas de Vida Grupo, con el objetivo de mantener saludable nuestra cartera.



Este proceso es importante por las siguientes razones:



En caso de siniestro podamos atender al asegurado y sus beneficiarios.



En caso de tener altas y bajas intervigencia,

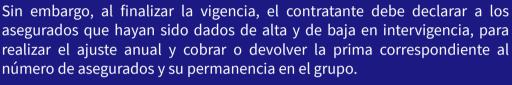
el ajuste nos ayuda a generar una nota de crédito en la renovación o el cobro por el excedente para poder dar cobertura a todos los miembros del grupo asegurado.



El listado de movimientos intervigencia es un requisito indispensable para renovación.

¿Cómo funciona el ajuste anual?

Cuando se trata de pólizas de Vida Grupo, la modalidad "autoadministrada" permite cubrir a todos los nuevos asegurados desde su entrada al grupo asegurado, sin necesidad de que el contratante notifique a la compañía sobre su ingreso caso a caso.





¿Cómo realizar el ajuste?



Descarga

la versión vigente del "Manual de requisitos de Vida Grupo" en el Portal de Distribución > Cotizadores y emisores > Requisitos Vida Grupo.



Selecciona

"Mantenimiento (endosos)" y elige "Ajuste anual con póliza renovada". Te mostrará los siguientes requisitos:

Número de póliza.

Archivo de participantes, que incluya únicamente los movimientos

intervigencia: altas posteriores al inicio de la vigencia y las bajas antes del término de la vigencia.



Si el contratante no tuvo movimientos intervigencia, debe confirmarlo mediante carta firmada por el representante legal

de la empresa y no será necesario el layout.



Si el contratante tuvo movimientos intervigencia, es requisito indispensable utilizar el layout oficial que encuentras

en el Manual de Requisitos Vida Grupo. Para llenar el *layout*:

- **1. Coloca** la póliza, vigencia inicial y vigencia final. **2. Llena** el listado de asegurados con sus respectivos datos:
- nombre completo, fecha de nacimiento, RFC, fecha de alta, fecha de baja y suma asegurada o sueldo mensual, según sea el caso.
- 3. Da clic en "Ver estatus", el sistema automáticamente identificará: Los casos que entran para ajuste, clasificados en:
 - Recibo a cobro. Prima por devolver mediante una nota de crédito o

 - débito. Prima en cero, es decir, que no hubo diferencia entre la
 - suma asegurada anterior contra la de la renovación.
 - Las personas ya registradas en una póliza anterior. Los posibles errores en fechas, las cuales el sistema te
 - marcará en rojo.

Para ajuste anual de pólizas autoadministradas sin renovación, selecciona: "Mantenimiento (endosos)", elige "Ajuste anual sin póliza renovada" y sigue las instrucciones.

> Si tienes más dudas, acércate a tu funcionario de servicio y/o comercial.

¡Contamos contigo para cumplir este proceso!

eda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio, sin la autorización previa y expresa de AXA Seguros, S.A. de C.V.